

**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN****B. AUTORIDADES Y PERSONAL****B.2. Oposiciones y Concursos****CONSEJERÍA DE SANIDAD****GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SACYL)**

RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2023, de la Gerencia de Salud de Áreas de Valladolid, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Técnico/a Superior de Laboratorio de Diagnóstico Clínico del Servicio de Salud de Castilla y León.

De conformidad con lo establecido en la Base 6.1 de la Orden SAN/1808/2022, de 30 de noviembre (B.O.C. y L. n.º 244 de 21 de diciembre), por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Técnico/a Superior de Laboratorio de Diagnóstico Clínico del Servicio de Salud de Castilla y León, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, esta Gerencia de Salud de Áreas de Valladolid de la Gerencia Regional de Salud.

RESUELVE

Primero.– Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo indicando, en su caso, las causas de exclusión. Estas listas provisionales se encuentran expuestas en las Gerencias de Salud de Área y Gerencias de Asistencia Sanitaria de la Gerencia Regional de Salud que se relacionan en el Anexo I de la presente resolución. Asimismo podrán consultarse en el Portal de Salud de Castilla y León (<http://www.saludcastillayleon.es>) y a través del teléfono de información 012 (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León 983327850).

Segundo.– Los aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, para presentar reclamaciones o subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o, en su caso su no inclusión expresa.

Las causas de exclusión son las indicadas en el Anexo II.

Las reclamaciones se dirigirán a la Gerencia de Salud de Áreas de Valladolid, sita en la calle Alvarez Taladriz, 14 de Valladolid -47007.

A tal fin, se adjunta como Anexo III modelo que se podrá utilizar para la formulación de dichas reclamaciones o subsanaciones.

Tercero.– Las reclamaciones presentadas a las listas provisionales de admitidos excluidos se resolverán mediante Resolución de esta Gerencia de Salud de Áreas de



Valladolid en el momento que se aprueben las listas definitivas de admitidos y excluidos, indicando lugar, día y hora para la realización del ejercicio de la fase de oposición. Dicha Resolución será publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León con antelación mínima de 10 días naturales a la celebración del ejercicio.

Cuarto.– Los aspirantes que participen por el turno reservado a personas con discapacidad que no reúnan o acrediten los requisitos exigidos, deberán acreditar dicha discapacidad en el plazo indicado en el apartado segundo de la presente resolución.

En caso contrario, serán incluidos en la relación de admitidos del turno libre, siempre y cuando abonen en dicho plazo los derechos de examen correspondientes a este turno.

Valladolid, 16 de mayo de 2023.

*El Gerente de Salud
de Áreas de Valladolid,*
Fdo.: EDUARDO GARCÍA PRIETO

ANEXO I

Gerencia de Asistencia Sanitaria de Ávila
c/ Dr. Fleming n.º 3
05001 ÁVILA

Gerencia de Asistencia Sanitaria de Burgos
Avda. Reyes Católicos, n.º 16
09005 BURGOS

Gerencia de Asistencia Sanitaria de León
c/ Juan Lorenzo Segura, n.º 3
24001 LEÓN

Gerencia de Asistencia Sanitaria de Palencia
c/ Los Soldados, n.º 15
34001 PALENCIA

Gerencia de Asistencia Sanitaria de Salamanca
Avda. Mirat, n.º 23-32
34005 SALAMANCA

Gerencia de Asistencia Sanitaria de Segovia
Paseo del Conde Sepúlveda, n.º 1
40002 SEGOVIA

Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria
Paseo del Espolón, n.º 2
42001 SORIA

Gerencia de Salud de las Áreas de Valladolid
c/ Alvarez Taladriz, n.º 14
47007 VALLADOLID

Gerencia de Asistencia Sanitaria de Zamora
Avda. Príncipe de Asturias, n.º 47-49
49003 ZAMORA

ANEXO II**CAUSAS DE EXCLUSIÓN**

1	NO PRESENTA SOLICITUD
2	FALTA FIRMA EN LA SOLICITUD
3	FALTA PAGO TASA POR EL DERECHO DE EXAMEN
4	FALTA CERTIFICADO ACREDITATIVO DE LA DISCAPACIDAD
5	NO ACREDITA LA NACIONALIDAD
6	FALTA ACREDITACION DE FAMILIA NUMEROSA
7	FALTA ACREDITACION DE IRPF
8	PAGO INCORRECTO DE DERECHOS DE EXAMEN
9	SOLICITUD FUERA DE PLAZO
10	TITULACION INVALIDA
11	SUPERA RENTA (FAMILIA NUMEROSA)
12	CERTIFICADO DISCAPACIDAD NO TRADUCIDO
13	NO CEE, NO APORTA PARENTESCO CON ESPAÑOL, NI ACUERDO ENTRE PAISES